



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

COMODORO RIVADAVIA, 14 DE SETIEMBRE DE 2020

VISTO:

La nota presentada por la Srta. PASTI, ALESSANDRA TATIANA (DNI. 34.765.588) alumna de la Carrera: PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW, quien solicita consideración de equivalencias, para la asignatura ORGANISMOS CELULARES, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en esta Facultad en la sede Trelew, en la carrera LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobadas por equivalencia, en la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, SEDE TRELEW, la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna:

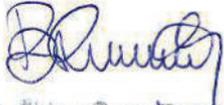
PASTI, ALESSANDRA TATIANA (DNI. 34.765.588)

ORGANISMOS CELULARES

APROBADA POR ORGANISMOS CELULARES

Art..2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 399/20


Dra. Patricia Ruster Ferracillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.